



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

12169 *Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se dispone el cese de personal eventual*

Mediante Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, el señor Miguel Ángel Rosselló Jiménez con DNI número ***8912**, fue nombrado como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de Asesor técnico.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese del señor Miguel Ángel Rosselló Jiménez con DNI número **8912**, como personal eventual de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes en el puesto de Asesor técnico, con efectos desde el día 31 de octubre de 2025 y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de octubre de 2025)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaime Bauzá Mayol